



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, MAYO 05 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 4149/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°523 de fecha 31.03.2015 presentada por Don (a)GERARDO ANDRES BASCUR MONSALVE con domicilio particular LAS CHILCAS N° 3505 CORONEL .

El Informe Interno N°308 de fecha 09.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 05.05.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don GERARDO ANDRES BASCUR MONSALVE Rut N° con domicilio particular en LAS CHILCAS N° 3505 CORONEL, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro JOYERIA, ROL N° 6-16013 que funcionará en calle M.A.MATTA N° 696 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 05.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 05.05.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

10 JUN 2015

FECHA: _____